

## **Comité Directivo de 25 de septiembre de 2025**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de la Comunidad Foral de Navarra.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: *"Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma"*.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de Navarra.

A la vista de la documentación examinada, procede avalar las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de esta comunidad, que presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), en términos de volumen, del deflactor del PIB y del empleo, en términos de personas ocupadas, para el período 2025-2028, distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico para el conjunto nacional.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

La Comunidad Foral de Navarra estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,8% para el año 2026. Esta previsión es virtualmente idéntica a la prevista por la AIReF y se sitúa en el abanico de previsiones efectuadas por otros organismos para la región.

Estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de alta incertidumbre. A los riesgos procedentes del entorno geopolítico, en el caso de las comunidades autónomas, se añade otra fuente de incertidumbre fundamental relacionada con la falta de información esencial para la elaboración de los escenarios macroeconómicos de estas administraciones. En concreto, las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España son las referentes al año 2023, publicadas en diciembre de 2024 y no son consistentes con las nuevas cifras de la contabilidad nacional disponibles tras la publicación de la revisión estadística regular que afectó a las cifras de los años 2022 a 2024.

Esta falta de información dificulta la elaboración de previsiones macroeconómicas y la planificación presupuestaria de las comunidades autónomas, lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

Cabe destacar que Navarra cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de

aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Esta comunidad cumple también con el consejo de buenas prácticas referente a la inclusión de proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las comunidades autónomas con el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo presentado por el Gobierno.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de la Comunidad Foral de Navarra, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

### **3. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de Castilla y León.

A la vista de la documentación examinada, procede avalar las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de esta comunidad, que presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), en términos de volumen, del deflactor del PIB y del empleo, en términos de personas ocupadas, para el período 2024-2028, distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico para el conjunto nacional.

Para el año 2026, Castilla y León\* estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2,2%. Esta previsión está en el extremo superior del intervalo central de la estimación de la AIReF y se encuentra por encima del rango de estimaciones de previsiones efectuadas por otros organismos para la región.

Estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de alta incertidumbre, como se ha indicado con anterioridad.

Cabe destacar que Castilla y León cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Esta comunidad cumple también con el consejo de buenas prácticas referente a la inclusión de proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los

presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las comunidades autónomas con el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo presentado por el Gobierno.

Sin embargo, esta extensión se refiere al PIB y al empleo. En este sentido, se formula un consejo de buenas prácticas ligado a la extensión del horizonte de previsión del deflactor implícito del PIB más allá del periodo de los presupuestos generales anuales.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

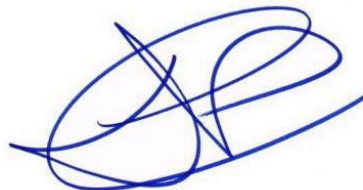
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez